



ANTE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD

Les Corts aprueban la Ley de creación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

El 25 de enero se da este primer paso que va en la dirección de configurar poco a poco un “Sistema Valenciano de Seguridad Pública” que venimos reclamando insistentemente desde hace años y que nunca fue tomado en consideración.

Una Agencia, que lejos de ser un “chiringuito” avanzará hacia una coordinación eficaz y operativa de lo que integra la seguridad pública desde todas las vertientes: policía, bomberos, forestales, medioambientales, protección civil, servicios de emergencias, etc.

La fuerza de la razón y los votos mostrada por diputadas y diputados de PSOE-COMPROMIS-PODEMOS lo han hecho posible. Y ahí estábamos los representantes de UGT, CCOO y CSIF.

Más allá de las rabietas de algunos por ver finalizado un periodo de privilegios, ganados más por la cercanía al PP que por la representatividad real obtenida en las urnas, la ley ha pasado todos los filtros jurídicos y legales previstos en el ordenamiento y finalmente los votos.

La ley crea la Agencia y como no podía ser de otro modo reajusta aquello que depende de la misma, así, aborda la configuración de la Comisión de Coordinación para adecuarla legalmente a lo que corresponde a un “órgano de participación institucional” según fija la propia Ley Orgánica de Libertad Sindical en lo referido a la participación de la representación sindical....Y ahí es donde les duele.

A partir de ese momento, el SPPLB, expresamente nombrado, defendido y reclamado por la portavoz del PP en Les Corts, no puede participar en la Comisión de Coordinación por no alcanzar la representatividad suficiente.

Y ellos, que se erigen en “el sindicato mayoritario” de la policía local, se encuentran en el Pleno de Les Corts, que solo los defendió el PP (ver actas de la sesión del 25 de enero de 2017). Porque el portavoz de Ciudadanos explicó que la única razón para votar en contra de la ley era que les resultaba innecesaria. De hecho no presentaron ninguna alegación, ni enmienda a la ley.

Desde **CCOO** seguiremos adelante, impulsando el acuerdo, luchando para que la voz y las inquietudes de la mayoría de los policías locales se siga teniendo en cuenta, no como antes, que desde 2001, jamás hubo ningún acuerdo con el PP.

Seguiremos porque queda mucho camino: pronto la nueva Ley y la negociación de su desarrollo. Exigiremos la máxima participación de todos, como ha ocurrido hasta ahora, con aportaciones de los sindicatos de la Comisión de Coordinación y de los que no están presentes en ella, de policías a título personal, de asociaciones como la de interinos, etc.

Mucho por hacer.

Valencia 27 de enero de 2017